

Amnistía Internacional

A favor de los menores, víctimas de la represión

La sección española de Amnistía Internacional ha realizado, del 16 al 23 de octubre, junto al resto de la organización, una semana de acción en favor de los centenares de niños y jóvenes que son encarcelados, torturados y asesinados en distintos países de todo el mundo.

La acción incluyó llamamientos especiales en favor de casos de diez naciones: Chad, Nigeria, Guatemala, Perú, Estados Unidos, Sri Lanka, Yugoslavia, Bahrain, Israel y los territorios ocupados, e Irak. Los casos incluyen torturas, encarcelamientos, desapariciones, ejecuciones judiciales y asesinatos.

«Su vulnerabilidad e inocencia no les protege de la acción represora de los agentes de la autoridad estatal», señala un informe de AI publicado en su boletín internacional del mes de octubre.

Entre los casos de llamamiento citados se encuentra el de Israel y los territorios ocupados, donde numerosos menores han sido víctimas de violaciones de derechos humanos desde que comenzara la Intifada palestina en diciembre de 1987. Según las cifras de las Naciones Unidas para la franja de Gaza, la mayoría de los muertos durante el primer año de la Intifada tenía menos de quince años.

Asesinatos, palizas brutales y encarcelamientos tras juicios injustos o por vía administrativa han afectado a numerosos menores, algunos de ellos cuando ni siquiera estaban participando en un lanzamiento de piedras. Un ejemplo es el de Samer Aruri, de once años de edad, que recibió un disparo en la cabeza en marzo de 1989, en la población de Silat alHarthiyah. Según los informes, estaba jugando al fútbol cuando huyó ante la llegada de soldados israelíes.

En otro continente, Susana Tzoc Mendoza, de trece años, fue golpeada brutalmente durante cuatro días, en noviembre de 1988, por los soldados que entraron en su casa en busca de su padre, que participaba en actividades pro derechos humanos en Guatemala y había pasado a la clandestinidad.

En Brasil, 14 indígenas de la comunidad Ticuna, cinco de ellos niños, fueron asesinados el 14 de marzo de 1988 por pistoleros encabezados por un comerciante maderero. Las víctimas aguardaban el comienzo de una reunión con autoridades militares para discutir sobre el acoso de las compañías madereras cuando fueron atacados por una veintena de pistoleros. Once de ellos fueron detenidos, pero la Corte Federal de Apelaciones rechazó la jurisdicción federal sobre el caso. La orden de detención contra el hombre nombrado como cabecilla de los pistoleros fue anulada basándose en que no gozaba de buena salud.

Centenares de niños kurdos han sido víctimas de torturas y asesinatos, tanto en Irak como en Turquía, durante los últimos años.

En Sudáfrica se estima que unos 9.800 menores han sido encarcelados por distintos períodos de tiempo entre junio de 1986 y junio de 1989, en virtud de las normas del estado de emergencia. Muchos han denunciado torturas.

Kayathiri Vino Sangarilingam, de diez años de edad, se encuentra entre las 800 personas que han desaparecido en Sri Lanka desde 1983. Fue detenida, junto con su madre y dos hermanas mayores, por la Fuerza India de Pacificación. Las autoridades han negado su captura.

No menos de 27 estadounidenses que eran menores de edad cuando cometieron el delito aguardaban en agosto de 1989 el momento de ser ejecutados, después de que la Corte Suprema de Estados Unidos dictase, el pasado 26 de junio, que era constitucional ejecutar a menores de entre dieciséis y dieciocho años.

Son sólo algunos ejemplos, de entre los cientos que ha documentado AI en los últimos años. En el número de octubre del «Boletín Internacional de AI» se relata también la evolución de algunos de los casos recogidos en una acción similar emprendida en enero de 1988. La situación de algunos de ellos ha podido ser resuelta, como el de Amonissa Issa, un niño etíope de nueve años encarcelado con su madre (una presa de conciencia) en Addis Abeba desde que nació hasta el pasado mes de septiembre de 1989.

La sección española de AI pide a los ciudadanos españoles que se unan a la acción internacional apelando ante las autoridades respectivas. Pueden recibir información sobre cómo hacerlo en el apartado 50.318 de Madrid.